



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 007
23 de junio de 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo No. 013 de 2024 y demás normas concordantes y,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde del Municipio de Valledupar para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, en una cuantía de **CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 52.000.000.000)** destinadas a financiar los siguientes proyectos de inversión, de acuerdo con los montos y la distribución que aquí se indican:

No	Descripción Del Proyecto	Fuentes	Valor Del Total Del Proyecto	Vigencia 2026	Vigencia Futura 2027
1	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA A LA CARRETERA NACIONAL VALLEDUPAR- BOSCONIA CON LA VEREDA BOCA DEL ZORRO, CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Recursos del Crédito	\$ 64,922,036,944.45	\$ 38,953,222,166.67	\$ 25,968,814,777.78
2	MEJORAMIENTRO DE LA VIA QU COMUNICA AL CORREGIMEINTO DE LA MINA CON LA VIA NACIONAL VALLEDUPAR- SAN JUAN DEL CESAR, (RUTANACIONAL 80),EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Recursos del Crédito	\$ 45,812,072,038.36	\$ 27,487,243,223.02	\$ 18,324,828,815.34
3	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CAMPERUCHO, CORREGIMIENTO DE CARACOLI, CON LA TRONCAL BOSCONIA- VALLEDUPAR	Recursos del Crédito	\$ 9,601,372,741.22	\$ 5,760,823,644.73	\$ 3,840,549,096.49



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

4	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE AMBIENTES TECNOLOGICOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR	Recursos del Crédito	\$ 9,664,518,275.97	\$ 5,798,710,965.58	\$ 3,865,807,310.39
TOTAL DE LOS PROYECTOS			\$ 130,000,000,000.00	\$ 78,000,000,000.00	\$ 52,000,000,000.00

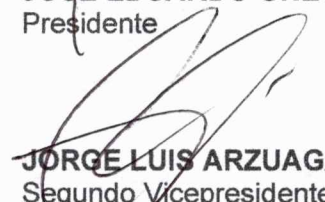
ARTICULO SEGUNDO: Autorizase al alcalde Municipal de Valledupar por el término de un año, para celebrar los convenios y/o contratos de los proyectos de inversión descritos en el artículo primero del presente acuerdo.

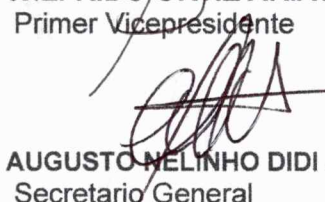
ARTICULO TERCERO La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el Artículo Primero de este Acuerdo, deberá disponer de los recursos programados en el presupuesto de la vigencia 2027, para la ejecución de cada uno de los proyectos.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.


JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente


WILFRIDO ORTIZ ARIAS
Primer Vicepresidente


JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ
Segundo Vicepresidente


AUGUSTO MELINCHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

Sandra P.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 007
23 de junio de 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

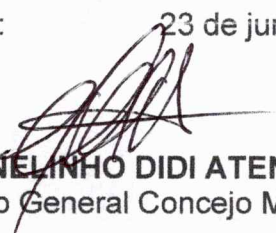
CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 007 del 23 de junio abril de 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 17 de junio de 2026

Segundo Debate en Plenaria: 23 de junio de 2026


AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 23 de junio de 2026

En la fecha se recibió en este Despacho, el Acuerdo No. 007 del 23 de junio de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.



EDWIN MIGUEL GIRON RUMIE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 24 de junio de 2026

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 007 del 23 de junio de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



FELIX JOSE VALERA IBÁÑEZ
Alcalde de Valledupar (E)